

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

ASESOR/A JURÍDICO/A PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura En Derecho

Requisitos: a) Tener la nacionalidad española o la de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, de acuerdo con la legislación vigente, en especial, el art. 57 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. b) Tener cumplidos 16 años y no exceder de 65 años. c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. e) Poseer la titulación de Grado o Licenciatura en Derecho.- Los requisitos, establecidos en la presente base, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de la Línea de la Concepción (Cádiz)

Plazas: 1 Turno libre

Plazo: 2020-02-17

Observaciones: * PLAZO DE SOLICITUDES: Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se dirigirán, haciendo constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas bases, al Ilmo. Sr. Alcalde, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento ubicado en Plaza Juan José García Cabrereros, s/n La Línea de la Concepción (Código Postal 11.300) o en sus Registros Auxiliares, los días laborables de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de veinte días (20) hábiles a partir del día siguiente a aquél en que aparezca extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Fuente: BOP de Cádiz 211 de 05/11/2019 (Pág.10)
 BOE nº 17 de 20/01/2020 (Pág.5171)

Fecha de publicación: 27/01/2020